



DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO  
"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR RURAL CALEN",  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-29-LP21.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.804.-

DALCAHUE, 09 de noviembre de 2021.-

**VISTOS:** el decreto alcaldicio N°1.770 de fecha 03/11/2021 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 02/11/2021 suscrito ante notario con fecha 03/11/2021, el Certificado de Fianza N°FCE006847 de fecha 25/10/2021 de Sociedad de Garantía Recíproca SUAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el correo electrónico del Secpla de fecha 25/10/2021 informa plazo para entrega de terreno, el decreto alcaldicio N°1.641 de fecha 14/10/2021 que adjudica la licitación, el Certificado N° 102 de fecha 13/10/2021 de la Secretaria Municipal, donde indica que en la Sesión Ordinaria N° 11 del Concejo Municipal se aprobó la adjudicación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 08/10/2021, el Acta de Apertura de fecha 06/10/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 09/09/2021 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Mejoramiento Espacio Público Sector Rural Calen"; la Resolución Exenta N° 4571 de fecha 23/06/2021 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR RURAL CALEN".

**DECRETO:**

**DESÍGNESE:** al Sr. César Eduardo Cárdenas Mancilla, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR RURAL CALEN", o en su defecto quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



~~MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA~~  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

MAAB/CIVG/RPSN/pbd.-